

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****BRUNETE**

URBANISMO

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el 8 de marzo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de los bienes y derechos no adheridos a la Junta de Compensación del Sector SR-2 del PGOU de Brunete.

Segundo.—Abrir un período de información pública y alegaciones por plazo de un mes, mediante publicación del acuerdo de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de elevada difusión.

Tercero.—Notificar el acuerdo de forma individualizada a la Junta de Compensación, así como a los propietarios afectados.

Cuarto.—Una vez informadas las alegaciones efectuadas, remitir el expediente completo, debidamente diligenciado, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para su aprobación definitiva.

Brunete, a 14 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/5.325/22)

